



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 21 MAY 2025

### VISTO:

El Expediente N° 25-009067-001, que contiene la Carta s/n presentada por el M.C. **MAYCOL LUIS BALDEÓN CRUZADO**, sobre renuncia al cargo de Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización, el Memorándum N° 191-2025-D-HH, sobre acción administrativa de término de asignación de funciones; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 276 y 728 respectivamente, el mismo que ha sido reglamentado por el Decreto Legislativo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2025-D-HH-MINSA de fecha 14 de enero del 2025, se asignó al servidor CAS M.C. **MAYCOL LUIS BALDEÓN CRUZADO**, las funciones de Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán, en adición a sus funciones y de manera temporal;

Que, con Carta de fecha 13 de mayo del 2025, el M.C. **MAYCOL LUIS BALDEÓN CRUZADO** presenta su renuncia al cargo de Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán, con fecha efectiva a partir del 14 de mayo del 2025;

Que, mediante Memorándum N° 191-2025-D-HH de fecha 20 de mayo del 2025, el Titular de la entidad ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por el servidor CAS M.C. **MAYCOL LUIS BALDEÓN CRUZADO**, en el cargo de Jefe del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán;

Con las visaciones de la Unidad de Administración, el Equipo de Trabajo de Personal, y el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, así como la Resolución Ministerial N° 089-2025-MINSA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir de la fecha, presentada por el servidor CAS M.C. **MAYCOL LUIS BALDEÓN CRUZADO** a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Consulta



Externa y Hospitalización del Hospital de Huaycán, que fuera dispuesta con mediante Resolución Directoral N° 012-2025-D-HH-MINSA de fecha 14 de enero del 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR** al servidor CAS M.C. MAYCOL LUIS BALDEÓN CRUZADO, presentar su declaración jurada de intereses y declaración jurada de Ingresos, bienes y rentas al término del cargo asignado, dentro del plazo de Ley, ante la Unidad de Administración con copia al Equipo de Trabajo de Personal, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el mencionado servidor deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página institucional del Hospital de Huaycán.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
  
M.C NIGOEEN PERCY HUAMANI QUISPE  
CMP. 41632  
DIRECTOR

NPHQLEOVjway  
( ) Dirección.  
( ) U. Administración.  
( ) E.T. Asesoría Legal  
( ) UPE  
( ) E.T. Economía  
( ) E.T. Personal  
( ) Interesado  
( ) E.T. Comunicaciones  
( ) Archivo.